

JUEVES, 11 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 8

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-113 *Información pública del depósito de modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Centros de Enseñanza de Idiomas (A.C.C.E.I.) en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 3 de enero de 2018, del depósito de modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Centros de Enseñanza de Idiomas (A.C.C.E.I.) (Depósito número 39000089), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a la totalidad de sus Estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito personal estará integrado por las empresas que legalmente, y de forma exclusiva, se dediquen a la enseñanza de idiomas y que no pertenezcan al Estado, siendo el firmante del certificado de la modificación estatutaria don Fernando Elizalde Sánchez, con DNI número 13757285L, Presidente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito de modificación de los estatutos de la Asociación Cántabra de Centros de Enseñanza de Idiomas (A.C.C.E.I.) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de enero de 2018.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/113

CVE-2018-113